



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 9.117.- /

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir,
"Plan de mejora 2017 Gestión
Pedagógica año 2017".

Laja, 17 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 83 de fecha 05 de octubre de 2017 del Encargado del Liceo A-66 Área Técnico Profesional.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.458 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba PADEM 2017.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Fondo Interno a Rendir por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para financiar gastos de viaje Ruta del Poeta Plan de Mejora 2017 bajo la dimensión gestión Pedagógica sub-dimensión "gestión para el desarrollo de los estudiantes y acciones de salida con fines pedagógicos del Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional
- 2.- **ORDÉNASE** girar cheque por la cantidad establecida en el punto 1, a nombre de Eliana Hermosilla Barrientos, Directora del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, póliza fidelidad funcionaria N° 211856, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días después de ejecutada la actividad, con imputación a cuenta 114.03 anticipo a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MMM/PLM/amba

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**